



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Nik, Pedro María Iriondo Bengoajunak, UPV/EHUko idazkari nagusiak, ziurtatzen dut dokumentu hau hitzez hitz datorrela bat jatorrizkoarekin. Idazkaritza Nagusiko bulegoko burusk (2.zuzk) Izenpetua, 2017ko irailaren 12ko erabakiaren bidez izendatuta eskuordetuta. Leioa, 2020(e)ko *uztail*.....(a)ren 16.....a

Pedro María Iriondo Bengoa, Secretario General de la UPV/EHU, certifica que el presente documento concuerda literalmente con el original. Por delegación de firma, en virtud de la Resolución de 12 de septiembre de 2017, la jefe de negociado o Secretario General (dist 2) Leioa, 16 de julio de 2020



RESOLUCIÓN, DE 15 DE JULIO DE 2020, DE LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2020 POR LA QUE SE REALIZABA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA CATEGORÍA DE PROFESORADO ADJUNTO, EN RELACIÓN AL NUMERO DE ORDEN DE CONVOCATORIA DE LOS CONTRATOS.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 22 de junio de 2020 se realizó convocatoria pública para la adjudicación de contratos de Profesorado Adjunto, convocándose:

- Con el número de orden 242.- el contrato identificado a efectos internos como PAC8L2-D00087-33.
- Con el número de orden 243.- el contrato identificado a efectos internos como PAC8L2-D00160-7.
- Con el número de orden 244.- el contrato identificado a efectos internos como PAC8L2-D00127-8.
- Con el número de orden 245.- el contrato identificado a efectos internos como PAC8L2-D00234-9.
- Con el número de orden 246.- el contrato identificado a efectos internos como PAC8L2-D00162-5.
- Con el número de orden 248.- el contrato identificado a efectos internos como PAC8L2-D00051-66.

Segundo.- Se ha apreciado un error en el número de orden asignado a la convocatoria de los puestos, de la categoría de Profesorado Adjunto referenciados en el antecedente de hecho anterior.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 25 de enero de 2017 de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV 3 de febrero de 2017), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución.

Segundo.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece lo siguiente:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."

Por todo lo anterior,



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

RESUELVO

Unico.- Corregir el Número de orden asignado a la convocatoria de los siguientes contratos de la categoría de Profesorado Adjunto:

- Con el número de orden 270.- el contrato identificado a efectos internos como PAC8L2-D00087-33.
- Con el número de orden 268.- el contrato identificado a efectos internos como PAC8L2-D00160-7.
- Con el número de orden 266.- el contrato identificado a efectos internos como PAC8L2-D00127-8.
- Con el número de orden 267.- el contrato identificado a efectos internos como PAC8L2-D00234-9.
- Con el número de orden 271.- el contrato identificado a efectos internos como PAC8L2-D00162-5.
- Con el número de orden 269.- el contrato identificado a efectos internos como PAC8L2-D00051-66.

RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 15 de julio de 2020.

Fdo.: Inmaculada Guerricagoitia Marina
VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

